

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO DE GOBIERNO

9610

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 1 de septiembre de 2017 relativo a la ratificación del acuerdo de la Comisión de Análisis y de Propuesta de Reestructuración del Sector Público Instrumental de 30 de septiembre de 2015 para proceder a la integración del Consorcio Plan D Lluçmajor dentro del Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears

Antecedentes

El 21 de septiembre de 2012, el Consejo de Gobierno acordó la creación del Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears (BOIB núm. 140, de 25 de septiembre) mediante la fusión, entre otros, del Consorcio Plan D Lluçmajor.

El Acuerdo del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2013 por el que se finalizó el proceso de cesión i se llevó a cabo la integración efectiva de los consorcios que se fusionan en el Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears (BOIB núm. 77, de 1 de junio), en su punto 3 consideró lo siguiente: «No se integran en el Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears: el Consorcio Plan D Lluçmajor [...]».

Las principales razones de la no integración del Consorcio Plan D Lluçmajor en el Consorcio de Infraestructuras se sustentaban en unas cuestiones que afectaban al primero, que, en aquel momento, se encontraban *sub iudice*.

El 30 de septiembre de 2015, la Comisión de Análisis y de Propuesta de Reestructuración del Sector Público Instrumental, dentro del marco de la información sobre la situación actual del Proyecto de reestructuración del sector público instrumental, acordó proceder a la integración del Consorcio Plan D Lluçmajor dentro del Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears, una vez resueltas las cuestiones judiciales que restaban pendientes.

Este acuerdo se certificó por el secretario en funciones de la Comisión con el visto bueno del presidente en funciones en fecha 3 de diciembre de 2015.

A fecha de hoy se han llevado a cabo los siguientes pasos a los efectos de integrar el Consorcio Plan D Lluçmajor dentro del Consorcio de Infraestructuras:

- Formulación de los informes anuales correspondientes a 2016 por parte del presidente del Consorcio.
- Informe de auditoría.
- Aprobación provisional de las cuentas por parte de la Junta Rectora del Plan D Lluçmajor y cesión al uso municipal de los activos constituidos para otras entidades.
- Exposición pública de las cuentas.
- Aprobación definitiva de las cuentas por parte de la Junta Rectora del Consorcio Plan D Lluçmajor.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno, a propuesta del consejero de Innovación, Investigación y Turismo, en la sesión del día 1 de septiembre de 2017 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Primero. Ratificar el acuerdo de la Comisión de Análisis y de Propuesta de Reestructuración del Sector Público, dentro del marco del Proyecto de reestructuración del sector público instrumental, para proceder a la integración del Consorcio Plan D Lluçmajor dentro del Consorcio de Infraestructuras de las Illes Balears.

Segundo. Ordenar la publicación de este acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 1 de septiembre de 2017

La secretaria del Consejo de Gobierno

Pilar Costa i Serra

